

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.  
**Asunto: Circular No. 099.**

Oaxaca de Juárez, Oax. 18 de octubre de 2018.

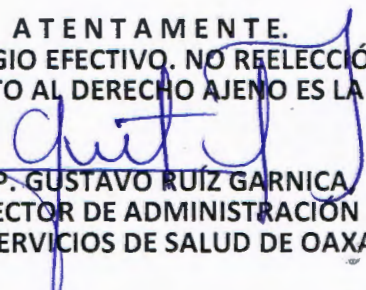
**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,  
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,  
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DEL ESTADO DE OAXACA,  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,  
JEFES DE UNIDAD Y JEFES DE DEPARTAMENTO.  
P R E S E N T E.**

En virtud de la omisión en que se está incurriendo por parte de los Jefes de Recursos Humanos, de realizar de manera obligatoria la actualización de forma mensual, en cuanto a la asignación de las jornadas y horarios de trabajo que se tienen implementadas en esos Centros de Adscripción, bajo sus respectivos cargos, en el Sistema Integral para la Administración de Recursos Humanos (SIARH, contemplados por el Capítulo VII, Secciones, primera segunda y tercera de las Condiciones Generales de Trabajo, denominadas, "**DE LAS JORNADAS Y HORARIOS DE TRABAJO**" y contemplado en sus artículos del 57 al 80, autorizadas para dar cobertura al servicio público que presta este Organismo las 24 horas del día y los 365 días del año.

En tal virtud, con las facultades que les concede el artículo 1° de las mismas Condiciones Generales de Trabajo, vigilen el cumplimiento de forma urgente de dicha obligación con el objeto de que se actualice la captura de las Jornadas y Horarios vigentes que se tienen implementadas en esos centros de trabajo conforme a los criterios que se les dio a conocer durante la capacitación que se les impartió para tal efecto y que fue reiterado mediante circular No. 24 de fecha 6 de marzo del 2014 por el entonces titular de esta Dirección de Administración que hoy presido. Siendo preciso mencionarles que la omisión de dicho cumplimiento en tiempo y forma dará lugar a dar vista al órgano fiscalizador de control, que corresponda quedando bajo su responsabilidad las posibles sanciones que en su caso se emitan,

Sin otro particular, les reitero mi respeto.

**A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**L.C.P. GUSTAVO RUIZ GARNICA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

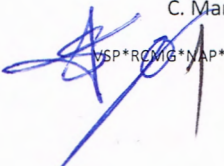


Gobierno del Estado

**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de  
Administración

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

- C.f.p.- Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla.-Secretario de Salud y Director General de los Servicios de .Salud de .Oaxaca.- Para su conocimiento.
- L.R.I. José Luis Monroy Flores.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
- Lic. Elena Elizabeth de la Rosa Revilla.- Directora de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Mismo fin.
- Ing. Vladimir Santos Pineda.- Encargado de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Mismo fin.
- Enf. Constantino Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- Lic. Alejandrino del Villar Gallegos.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Jorge Aguilar Martínez.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.
- C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 del S.N.T.S.A.- Mismo fin.

  
VSP\*RCMIG\*NAP\*

www.salud.oaxaca.gob.mx



